

Córdoba,

1.7 JUL 2018

Ref. CUDAP: EXP- UNC: 0057090/2017

VISTO

El procedimiento establecido para la realización de prácticas de aprendizaje o preprofesionales Res. Decanal N° 659/2017.

Y CONSIDERANDO:


- Que las prácticas solicitadas se desarrollaron de acuerdo a los objetivos establecidos para la formación académica y profesional de los estudiantes de la FCC;
- Que desde la Secretaría Académica de la FCC se llevó adelante el seguimiento y acompañamiento del alumno seleccionado;
- Que la Práctica ha sido coordinada desde la Secretaría Académica por la Pro Secretaria Académica Mgter. Claudia Ortiz y administrativamente por la agente nodocente Lic. Marina Ferrari;
- Que el Profesor César Zuccarino ha sido el responsable de la evaluación de los practicantes;

Por ello,

**LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la participación en las Prácticas Preprofesionales en el área de Comunicación y Prensa de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC de los alumnos **Mux, Carlos D.N.I: 37672712, Allarague, María Belén D.N.I:36147111, Caligari, Brenda D.N.I:35674207 y García, Carina**


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

D.N.I: 35578182 quienes desarrollaron su práctica Preprofesionales en el área de Comunicación y Prensa de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNC. Acreditando cada alumno un total de 180 horas reloj, realizando las siguientes tareas, **Mux, Carlos:** asesoramiento para la adquisición de equipos en el área de comunicación, elección de software libre para la grabación de clases teóricas, colaboración con la elaboración de manual destinado a docentes, registro fotográfico en eventos realizados en la FAUD y sobre la reforma, grabación y edición, presentación de proyecto para manejo de redes (instagram FAUD), planificación de cortos audiovisuales para comunicar procedimientos de trámites a los estudiantes. **Allarague, María Belén:** actualización de base de datos docente, elaboración de protocolo de publicaciones para el área manejo de redes FAUD, mailing, colaboración en tareas del área audiovisual. **Caligari, Brenda:** actualización de base de datos docente, búsqueda y sistematización de notas y publicaciones realizadas en redes y web, recolección de información para elaboración de anuario elaboración de gacetillas sobre la participación de FAUD en la feria de Milán, redacción de notas cobertura de eventos. **García, Carina:** actualización de base de datos docente, búsqueda y sistematización de notas, publicaciones realizadas en redes y web, recolección de información para elaboración de anuario, redacción de notas, cobertura de eventos

ARTÍCULO 2º: Reconocer a la Mgter. Claudia Ortiz, la tarea de Coordinación Académica.

ARTÍCULO 3º: Reconocer al Profesor César Zuccarino como responsable de la evaluación del practicante.

ARTÍCULO 4º: Reconocer a la Lic. Marina Ferrari, agente nodocente de planta permanente (legajo 45.101), en la coordinación administrativa.


ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. NIDIA G. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº




Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana Interina
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar